

En marzo, el retorno laboral y escolar, junto a las labores de apoyo por emergencias, incrementan los riesgos en los trayectos diarios, siendo clave reforzar la prevención y el autocuidado.

En la región del Biobío, con el término de las vacaciones de verano y el inicio del año escolar, marzo se consolida como uno de los periodos de mayor movilidad del año. El retorno a las rutinas laborales y educativas trae calles más congestionadas, un mayor uso del transporte público y un aumento significativo de los desplazamientos diarios.

Este escenario regional se ha visto intensificado además por los traslados asociados a las labores de apoyo, ayuda y reconstrucción tras los recientes incendios forestales, lo que ha incrementado la circulación tanto en rutas urbanas como en rurales.

Este contexto de alta movilidad se vuelve aún más relevante el concepto de viaje protegido. La ley 16.744, que regula el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesio-

nales, reconoce como accidente de trayecto aquellos siniestros ocurridos en el desplazamiento directo entre el hogar y el lugar de trabajo, o entre dos lugares de trabajo, otorgando cobertura médica y prestaciones económicas a las y los trabajadores afectados.

Por esto, desde el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) hemos reforzado el llamado a considerar el trayecto como parte integral de la jornada laboral, especialmente en

D periodos de alta circulación, porque la prevención comienza antes de llegar al trabajo. En escenarios de mayor congestión como el retorno escolar o las situaciones de emergencia que se encuentra viviendo la región, planificar los traslados o adoptar conductas responsables en la vía pública resulta clave para evitar accidentes de trayecto.

Es importante destacar que el aumento de los viajes no solo impacta a quienes se movilizan en vehículos particulares. Peatones, ciclistas y usuarios del transporte público también enfrentan altos niveles de exposición al riesgo,

Viaje Protegido



Oscar Menares Hernández
Director regional ISL Biobío

especialmente en horarios punta, sectores con alta afluencia escolar y zonas donde confluyen labores de emergencia o ayuda humanitaria.

A este escenario se suma el avance del debate legislativo en torno a la Ley Martín, iniciativa que, si bien aún se encuentra en tramitación, busca fortalecer la seguridad vial y endurecer sanciones frente a conductas irresponsables que ponen en riesgo la vida de las personas. Su avance refleja una preocupación creciente por prevenir tragedias asociadas a la

movilidad y por proteger a quienes se desplazan diariamente por motivos laborales, educacionales y familiares.

En tiempos de retorno, alta circulación y situaciones extraordinarias como emergencias climáticas o los incendios forestales, la prevención debe asumirse como una responsabilidad compartida. El viaje protegido nos recuerda que la seguridad laboral no comienza al cruzar la puerta del trabajo ni termina al salir de él, sino que se construye en cada trayecto.